

El **12 de agosto** entró en vigor la nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la cual trae consigo cambios para la **Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo**

CONSULTA CIUDADANA
SOBRE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO

ANTES

AHORA CON LA
NUEVA LEY

Monto anual actual 3%	3.25% en 2020. Se incrementará 0.25% anualmente hasta llegar a 4%
Distribución equitativa del recurso	50% distribución proporcional 50% dependiendo las condiciones de las comunidades
Registro de proyectos sin necesidad de diagnósticos	Diagnósticos mediante asambleas ciudadanas
Propuestas directas	Las propuestas podrán considerar el diagnóstico resultado de las asambleas ciudadanas
La convocatoria salía a principios de abril	La convocatoria saldrá la primera quincena de enero. •Por única ocasión , la convocatoria de este año saldrá en la 2da. quincena de noviembre
Jornada Consultiva en septiembre	Jornada Electiva en mayo. •Por única ocasión , la consulta será el 15 de marzo de 2020
Difusión de resultados en medios digitales y sedes distritales	Difusión de resultados en asambleas ciudadanas y plataforma digital del IECM
Ausencia de seguimiento formal de proyectos	Seguimiento por parte de: comités de ejecución y vigilancia, IECM y alcaldías
Consulta anual	Consulta anual y previo al año electoral, se realizarán 2 consultas; en este caso, 2020-2021
Ausencia de sanciones ante incumplimiento	Posibilidad de sanción por la Contraloría General de la Ciudad de México

